

SEDE APOSTÓLICA  
SANTO PADRE  
*Benedicto XVI*

## Consideraciones

50º ANIVERSARIO DE LA APERTURA DEL CONCILIO VATICANO II

# Inédito del Santo Padre

2 de agosto de 2012

---

Fue un día espléndido aquel 11-10-1962, en el que, con el ingreso solemne de más de dos mil padres conciliares en la Basílica de San Pedro en Roma, se inauguró el Concilio Vaticano II. En 1931 Pío XI había dedicado este día a la Fiesta de la Divina Maternidad de María, para conmemorar que 1500 años antes, en 431, el Concilio de Éfeso había reconocido solemnemente a María ese título, con el fin de expresar así la unión indisoluble de Dios y del hombre en Cristo. El papa Juan XXIII había fijado para ese día el inicio del Concilio con la intención de encomendar la gran Asamblea eclesial que había convocado a la bondad maternal de María, y de anclar firmemente el trabajo del Concilio en el misterio de Jesucristo. Fue emocionante ver entrar a los obispos procedentes de todo el mundo, de todos los pueblos y razas: era una imagen de la Iglesia de Jesucristo que abraza todo el mundo, en la que los pueblos de la tierra se saben unidos en su paz.

Fue un momento de extraordinaria expectación. Grandes cosas debían suceder. Los concilios anteriores habían sido convocados casi siempre para una cuestión concreta a la que debían responder. Esta vez no había un problema particular que resolver. Pero precisamente por esto aleteaba en el aire un sentido de expectativa general: el cristianismo, que había construido y plasmado el mundo occidental, parecía perder cada vez más su fuerza creativa. Se le veía cansado y daba la impresión de que el futuro era de-  
cidido por otras potencias omisionales. El sentido de este nájido del presente por parte del cristianismo

contribuciones notables a la cuestión de la ética cristiana, en este punto no logró ofrecer una aclaración sustancial.

Contrariamente a lo que cabría esperar, el encuentro con los grandes temas de la época moderna no se produjo en la gran Constitución pastoral, sino en dos documentos menores cuya importancia solo se puso de relieve poco a poco con la recepción del Concilio. El primero es la Declaración sobre la libertad religiosa *Dignitatis humanae*, solicitada y preparada con gran esmero especialmente por el episcopado americano. La doctrina sobre la tolerancia, tal como había sido elaborada en sus detalles por Pío XII, no resultaba suficiente ante la evolución del pensamiento filosófico y la autocomprendición del Estado moderno. Se trataba de la libertad de elegir y de practicar la religión, y de la libertad de cambiarla, como derechos a las libertades fundamentales del hombre. Dadas sus razones más íntimas, esa concepción no podía ser ajena a la fe cristiana, que había entrado en el mundo con la pretensión de que el Estado no pudiera decidir sobre la verdad y no pudiera exigir ningún tipo de culto. La fe cristiana reivindicaba la libertad a la convicción religiosa y a practicarla en el culto, sin que se violara con ello el derecho del Estado en su propio ordenamiento: los cristianos rezaban por el emperador, pero no lo veneraban. Desde este punto de vista, se puede afirmar que el cristianismo trajo al mundo con su nacimiento el principio de la libertad de religión. Sin embargo, la interpretación de este derecho a la libertad en el contexto del pensamiento moderno en cualquier caso era difícil, pues podía parecer que la versión moderna de la libertad de religión presuponía la imposibilidad de que el hombre accediera a la verdad, y desplazaba así la religión de su propio fundamento hacia el ámbito de lo subjetivo. Fue ciertamente providencial que, trece años después de la conclusión del Concilio, el papa Juan Pablo II llegara de un país en el que la libertad de religión era rechazada a causa del marxismo, es decir, de una forma particular de filosofía estatal moderna. El Papa procedía también de una situación parecida a la de la Iglesia antigua, de modo que resultó nuevamente visible el íntimo ordenamiento de la fe al tema de la libertad, sobre todo a la libertad de religión y de culto.

El segundo documento que luego resultaría importante para el encuentro de la Iglesia con la modernidad nació casi por casualidad, y creció en varios estratos. Me refiero a la Declaración *Nostra aetate* sobre las relaciones de la Iglesia con las religiones no cristianas. Inicialmente se tenía la intención de

En el cardenal Frings tuve un "padre" que vivió de modo ejemplar este espíritu del Concilio. Era un hombre de gran apertura y amplitud de miras, pero sabía también que solo la fe permite salir al aire libre, al espacio que queda vedado al espíritu positivista. Esta es la visión a la que quería servir con el mandato recibido a través del Sacramento de la ordenación episcopal. No puedo menos que estarle siempre agradecido por haberme llevado a mí —el profesor más joven de la Facultad Teológica Católica de la Universidad de Bonn— como su consultor a la gran Asamblea de la Iglesia, permitiéndome frecuentar esa escuela y recorrer desde dentro el camino del Concilio. En este volumen se han recogido varios escritos con los cuales, en esa escuela, he pedido la palabra. Peticiones de palabra totalmente fragmentarias, en las que se refleja también el proceso de aprendizaje que el Concilio y su recepción han significado y significan aún para mí. Espero que estas diversas contribuciones, con todos sus límites, puedan ayudar en su conjunto a comprender mejor el Concilio y a traducirlo en una justa vida eclesial. Agradezco de corazón al arzobispo Gerhard Ludwig Müller y a sus colaboradores del *Institut Papst "Benedikt XVI"* el extraordinario empeño que han puesto para la realización de este volumen.

Castelgandolfo, en la Fiesta del santo obispo Eusebio de Vercelli, 2 de agosto de 2012.